

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

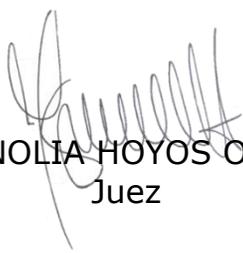
INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
Rad. 1100131-10-027-2018-00154-00

Bogotá, D. C., treinta (30) de julio dos mil veinte (2020).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, mediante providencia de fecha 10 de marzo de 2020 (Fl. 3 C. Tribunal No. 2)

En consecuencia, se requiere a la demandante para que dentro de diez (10) días, informe el número de identificación, la dirección física y/o electrónica del demandado en investigación NIXÓN SAÚL VERGARA, asimismo indique un número de contacto telefónico y el nombre de la empresa donde labora el pasivo en mención. Secretaria informe a la actora por el medio más expedito el contenido de la presente providencia y vencido el término respectivo ingrese el expediente al despacho para proveer.

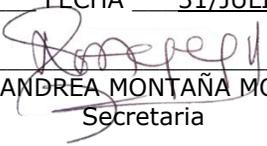
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 061 FECHA 31/JULIO/2020



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria